MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Villa Kintiarina, perteneciente a la provincia de La Convención en el departamento de Cusco, fue creado mediante la Ley N° 30349, promulgada el 14 de octubre de 2015, durante el gobierno del presidente Ollanta Humala Tasso, constituyéndose como una de las jurisdicciones más jóvenes del país y parte de la estrategia de consolidación del desarrollo territorial en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM).

Que, el distrito Villa Kintiarina se ubica en el hermoso valle del río Apurímac, un territorio caracterizado por su riqueza natural, biodiversidad y paisajes montañosos que se combinan con la calidez de su población. Su capital, la localidad de Villa Kintiarina, constituye el centro administrativo, social y cultural del distrito, reflejando la hospitalidad y el espíritu de trabajo de sus comunidades.

Que, el distrito Villa Kintiarina presenta un clima tropical propio de la selva alta, lo que favorece el desarrollo de una amplia flora y fauna. Entre las especies vegetales más representativas se encuentran el palillo, la caoba, el cedro, el tornillo, el tomillo, la sangre de grado y el bambú, mientras que en su fauna destacan el venado rojo, sajino, coati, armadillo, tigrillo, gato montés y una variada avifauna que enriquece su ecosistema.

Que, la economía del distrito de Villa Kintiarina se sustenta principalmente en la actividad agrícola, siendo el cacao el producto bandera del distrito, cuya calidad ha permitido que se inserte en mercados regionales, nacionales e internacionales, contribuyendo a la reputación del chocolate peruano en el mundo. Asimismo, la producción de coca, con profundo arraigo cultural y medicinal en las comunidades, forma parte de la identidad ancestral del distrito. Recientemente, con apoyo de DEVIDA, se han instalado 50 mil plantones de cacao injertado en 250 hectáreas, beneficiando a más de 250 familias agricultoras que mejoran su productividad y calidad de vida.

Que, el distrito de Villa Kintiarina también impulsa experiencias de turismo rural y ecológico, como el Fundo Canaán, ubicado a 1,266 m.s.n.m., que combina producción agropecuaria, piscigranja, cultivos de cítricos y cacao, junto con actividades de observación de aves, ofreciendo una propuesta sostenible que vincula agricultura y turismo comunitario.

Que, en el ámbito social y educativo, el distrito de Villa Kintiarina cuenta con instituciones educativas de nivel primario y secundario, con un alumnado que supera

las 70 plazas en educación básica regular, fortaleciendo la educación intercultural en un territorio que conserva el quechua como lengua de uso cotidiano.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 14 de octubre 10º aniversario del distrito de Villa Kintiarina.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Villa Kintiarina, provincia de La Convención y departamento del Cusco, al conmemorarse el 14 de octubre del presente año sus 10° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Melquiades Bendezú Cordero alcalde de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2025 09:37:13-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República